Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 14 de julio de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-62094-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de un servicio de catering para un estimado de 130 personas destinado a la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía, en el marco del evento denominado "Desafío Financiero Fueguino 2025", a realizarse el próximo mes de octubre de 2025, en la ciudad de Río Grande.

Que a orden 03 del expediente citado en el VISTO obra Nota D.G.F. - S.F. N° 03/2025, en donde la Dirección General de Finanzas realiza la solicitud, contando con su correspondiente autorización.

Que, de acuerdo con lo planteado por el área solicitante, es necesario efectuar la presente contratación dado que resulta necesaria la asistencia en la atención a los participantes alumnos, docentes y personal necesario para llevar a cabo la competencia, durante el almuerzo por medio del servicio de catering.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto, la cual será afrontada con fondos del Consejo Federal de Inversiones.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 64/2025, según Nota de Pedido Nº 98/2025- RAF 103, para la adquisición de un servicio de catering para un estimado de 130 personas destinado a la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía, en el marco del evento denominado "Desafío Financiero Fueguino 2025", a realizarse el próximo mes de octubre de 2025, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
DHC

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///…2

determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 3 – Servicios no personales, Unidad de Gestión de Gasto 001ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO001, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. Nº 38/25.

G.T.F.
DHC

CONTRERAS David Humberto

Firmado digitalmente por CONTRERAS David Humberto
Fecha: 2025.07.14 15:30:26 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. Nº 38/25.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2025
Pieza Administrativa Nº 62094 Letra E Año 2025 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha: 14/07/25** **Apertura: 18/7/2025 10:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Adquisición de servicio de catering de lunch a la ciudad de Rio Grande, para el programa Desafío Financiero Fueguino 2025, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 98 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de catering. Pesos**			
>>	Servicio de catering de lunch para un estimado de 130 personas destinado al evento "Desafío Financiero" que se llevara a cabo durante el mes de octubre en la ciudad de Rio Grande. El servicio deberá incluir: - Sándwich de carne o de pollo, con lechuga, tomate, jamón, queso, mayonesa o comida similar de almuerzo. Se debe tener en cuenta un menú alternativo apto para personas celiacas, veganas y/o vegetarianas. - Bebida: Agua saborizada o similar - Al menos 2 personas para brindar el servicio del catering Lugar de prestación: a coordinar con la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.	1.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
DHC

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///…2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2025
Pieza Administrativa Nº 62094 Letra E Año 2025 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha: 14/07/25** **Apertura: 18/7/2025 10:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Adquisición de servicio de catering de lunch a la ciudad de Rio Grande, para el programa Desafío Financiero Fueguino 2025, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 98 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafme.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL ADJUDICATARIO

G.T.F.
DHC